

| | |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO | Términos de referencia convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación empresarial a (360) empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja, agroindustria. |
| PROYECTO | DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Todo el departamento del Huila, específicamente en las subregiones norte, oriente, centro, sur. |

CONTENIDO

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Términos referencia convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación empresarial a (360) empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja, agroindustria DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. | 2 |
| CONSIDERACIONES | 2 |
| OBJETIVO | 3 |
| PERFIL BENEFICIARIOS: | 3 |
| LUGAR DE FORMACIÓN | 4 |
| CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN | 5 |
| Requisitos generales perfil entidades | 5 |
| Requisitos participación facilitadores | 6 |
| Condiciones Inhabilitantes: | 7 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN: | 10 |
| Requisitos entidades: | 10 |
| Requisitos perfil facilitadores: | 11 |
| PROCESOS DE EVALUACIÓN | 11 |
| PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 12 |
| OTRAS CONSIDERACIONES | 13 |
| CRONOGRAMA | 1 |
| Propiedad intelectual | 1 |

TÉRMINOS REFERENCIA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL A (360) EMPRESAS VINCULADAS AL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROINDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Para el proyecto “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA.**” se realizará una convocatoria para la formación de 360 personas, las cuales se distribuyen en; (180) empresas de los sectores de turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila, (108) Personas vinculadas a estos sectores y (72) facilitadores en innovación empresarial y herramientas de innovación – Rutas de Innovación.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Participar en la actividad de formación en innovación empresarial y herramientas de innovación incrementando las habilidades en el sector empresarial del departamento de Huila, y así contribuir con la competitividad regional.

CONSIDERACIONES

Que los Municipios del departamento de Huila, por medio del proyecto “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**” busca Generar capacidades para innovar en el sector productivo, logrando transformar la mentalidad innovadora a través de la construcción de una ruta de innovación.

1. En el marco del proyecto se contemplan los siguientes objetivos específicos:
 - ✓ Desarrollar competencias y habilidades en innovación en las empresas del sector de turismo, economía naranja y agropecuario del Departamento del Huila.
 - ✓ Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento del Huila.
2. El proyecto “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento del Huila” busca lograr los siguientes resultados en el Departamento.

| Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------|
| Eventos y capacitaciones que promueven la mentalidad innovadora. | 20 | No. de eventos y capacitaciones |
| Personal vinculado a las empresas y facilitadores con un grado mínimo de técnico, además de profesionales con habilidades para innovar. | 360 | No. de cupos de formación |
| Perfiles de proyecto desarrollados | 180 | No. de perfiles proyectos |
| Facilitadores formados en innovación | 72 | No. de facilitadores |
| Empresas con un proyecto de innovación formulado | 108 | No. de empresas |
| Proyectos viabilizados e implementados en el programa de prototipado. | 18 | No. de Proyectos |

NOTA 1: Teniendo en cuenta que las empresas a las que se hace referencia son MiPymes, es importante aclarar que en Colombia estas se definen de acuerdo con la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004; el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 junto al Decreto 957 de 2019)

Nota 2: El detalle de definición de la población objetivo se encuentra en el documento técnico base de los presentes términos de referencia.

Nota 3: El proyecto se espera contar con una participación de los sectores de Turismo, Agropecuario y de Economía naranja, que representan la principal riqueza del departamento. Por tradición, el Huila posee una ventaja competitiva creciente frente al sector agrícola en Colombia; el departamento del Huila está compuesto por 69.668 empresas de diversos sectores, de los cuales sobresalen las Microempresas con un 98,9%, seguidas por Pequeña empresa con un 0,9%; 0,2% son constituidas como mediana empresa y, en la región hay 0,1% de Grandes empresas.

OBJETIVO

Generar capacidades en gestión de innovación a personas radicadas en municipios del departamento de Huila, con un mínimo de (2) años de vinculación a empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados junto a personas del sector productivo que tenga experiencia como consultor, docente, independiente y/o asesor empresarial con formación mínima como técnico.

PERFIL BENEFICIARIOS:

- Ser ciudadano colombiano que viva en municipios del departamento de Huila, con

mínimo (2) años de radicado en el Departamento con cualquiera de estos dos perfiles:

- Como mínimo bachiller que esté vinculado a empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario de los sectores de turismo, economía naranja y agroindustria, con mínimo (2) años de estar ejerciendo la actividad económica o constitución legal de la empresa.
- Profesionales, técnicos o tecnólogos con titulación, que tengan experiencia en los sectores priorizados como consultor, docente, independiente y/o asesor empresarial.

Perfil Facilitadores:

Debe ser Personal del sector productivo que tenga experiencia como consultor, docente, independiente y/o asesor empresarial con formación mínima como técnico, debe contar con:

- Cuento con una certificación académica finalizada de Técnico, Tecnólogo, Universitario, Magister y/o PHD.
- Debe constatar que hace parte del sector turismo, economía naranja, agropecuario y/o agroindustrial del Departamento (Empleado, consultor, independiente y/o asesor empresarial)
- Podrán participar de igual manera investigadores que pertenezcan a grupos de investigación reconocidos por Colciencias.

Perfil Entidades:

Son personas que representen una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa y/o consejo comunitario, que este constituido legalmente o pueda soportar el desarrollo de una actividad económica dentro de los focos seleccionados, este perfil debe contar con:

- Representante legal o líder o personal designado por una empresa, entidad sin ánimo de lucro y/o consejos comunitarios que estén constituidos.
- Deberá constatar que representa una entidad legalmente constituida
- Cuento con una formación mínima de bachiller.

METODOLOGÍA:

La formación del Sendero de Innovación costa de 120 horas divididas en 70 horas presenciales y 50 horas de trabajo autónomo, y la formación de prototipado consta de 24 horas presenciales, el costo del curso será financiado por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación siempre y cuando se cumpla lo estipulado en el reglamento de condonación, los costos de transportes, alimentos, y otros deberán ser cubiertos por el aspirante.

LUGAR DE FORMACIÓN

El proyecto será ejecutado en todo el departamento de Huila, específicamente en la subregión Norte, Oriente, Centro, Sur. Los lugares de ejecución serán en los Municipios de Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Palermo, San Agustín, Campoalegre, Isnos, Rivera, Gigante, Acevedo, Algeciras, Aipe, Tesalia, Timana, Suaza, Yaguará, Guadalupe, Villavieja y Tarqui (Estos municipios podrán variar teniendo en cuenta los resultados de la convocatoria, ya que se abrirán cursos con mínimo 40 personas inscritas y que cumplan los requisitos para la formación).

CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en aplicar en esta convocatoria deberán reunir la totalidad de la siguiente información según el perfil al cual se desea postular.

REQUISITOS GENERALES PERFIL ENTIDADES

| No | Requisito | Documento | Check |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1 | Presentar carta de postulación donde conste la manifestación de interés y de compromiso firmada por el interesado, expresando su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine y certificar que reside en el Departamento del Huila. | Formato Anexo 1 Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) | |
| 2 | Documento que certifica la constitución legal no mayor a 30 días o documento que avale una actividad económica legal de una empresa, asociación, fundación, corporación, famiempresa, consejo comunitario con mínimo 2 años de actividad. NOTA: En el caso de tener una empresa con más de 2 años de estar ejerciendo la actividad económica, pero que legalmente está constituida en un tiempo inferior al establecido por el requisito mínimo, se podrá presentar certificado que avale la actividad económica, dicho certificado es expedido por el consejo comunitario o las mismas alcaldías. | Documento solicitado a la Cámara de Comercio si se encuentra registrado o a la entidad competente en el caso de consejos comunitarios u organizaciones que la alcaldía u entidad correspondiente certifique su actividad económica. | |
| 3 | Presentar carta donde el interesado declare que conoce y acepta las condiciones de participación en el presente proceso de formación y diligenciar formato técnico de inscripción. | Formulario de Inscripción IR A FORMATO (Digital o Físico) | |
| 4 | Presentar carta de interés y compromiso por parte del representante legal de la entidad a la que pertenece, donde indique el cargo y el rol del interesado, esta carta también se deberá comprometer el empresario que, si el aspirante no culmina el proceso de formación, deberá | Formato Anexo 2 Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) | |

| | | | |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--|
| | pagar el valor completo del diplomado. | | |
| 5 | Certificado de vecindad, certificado de junta de acción comunal o carta juramentada donde indique que vive por más de 2 años en el departamento del Huila. | Formato de certificado de vecindad o carta juramentada adjunto a la Convocatoria | |
| 6 | No estar incurso en causales de disolución o liquidación. Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria. No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley | Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) Anexo 3 y Anexo 4. | |
| 7 | Documento Diagnóstico totalmente diligenciado, este documento se diligencia en digital o físico, se debe tener en cuenta que este diagnóstico da puntos en la evaluación para la selección, por otro lado, si no es diligenciado en la fase de inscripción se deberá diligenciar en su totalidad antes de dar inicio a las clases. | VER | |

Requisitos participación facilitadores

| No | Requisito | Documento | Check |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1 | Carta de postulación firmada por el interesado donde manifieste el interés y compromiso, expresando que conoce y acepta las condiciones e indique su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine; certificar que reside en el Departamento del Huila y en la cual se compromete a acompañar y asesorar la implementación de un proyecto de innovación de una o más empresas participantes del proyecto. | Formato Anexo 1, Anexo 2 y Formulario de Inscripción IR A FORMULARIO Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) | |
| 2 | Soporte de formación académica como técnico, tecnólogo, profesional, especialista, maestría y/o doctorado según sea el caso. | Diploma o acta de grado | |
| 3 | Hoja de vida con soportes de experiencia laboral en temas de consultoría empresarial, temas de innovación | Presentar Hoja de vida con soportes | |

| | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--|
| | y/o docencia. | | |
| 4 | Certificado de vecindad, certificado de junta de acción comunal o carta juramentada donde indique que vive por más de 2 años en el Departamento del Huila. | Formato de certificado de vecindad o carta juramentada adjunto a la convocatoria. | |
| 5 | En el caso de ser funcionario público debe tener carta de aprobación por el representante legal donde conste que actuará en representación de la entidad territorial. | Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) | |
| 6 | En el caso de ser integrante de un grupo de investigación, el líder deberá presentar una carta donde certifique la vinculación del interesado e indique el tema de investigación y categoría. | Formato Adjunto a la Convocatoria (Digital o Físico) | |

Nota: El proyecto se reserva el derecho de seleccionar a los beneficiarios, de acuerdo con los criterios y cupos que para tal fin haya establecido. En este sentido, se entiende que el solo hecho de haberse inscrito en la presente convocatoria no garantiza su selección.

Condiciones Inhabilitantes:

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante postulado en la convocatoria sometido a consideración de la entidad ejecutora, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo.

- Si el aspirante no cumple con los requisitos mínimos establecidos anteriormente dentro de los plazos estipulados incurrirá en una condición inhabilitante.
- Si no se logra certificar la residencia del aspirante y/o la empresa en alguno de los municipios del departamento.
- Si el aspirante no pertenece a ningún sector de: turismo, economía naranja o agropecuario.

Nota: la verificación de las condiciones inhabilitantes de los aspirantes postulantes será realizada por la entidad ejecutora en el periodo de revisión de requisitos previsto en el cronograma de esta convocatoria, así como de forma permanente durante la convocatoria y el periodo de ejecución del curso.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Dentro del proceso de inscripción se realizará desde la entidad ejecutora junto a los aliados del proyecto, las siguientes fases que apoyarán el proceso de inscripción.

Fase de Convocatoria: Esta fase contempla la socialización y difusión de los pliegos de la convocatoria en todos los municipios beneficiarios, con el fin de estipular los criterios,

entregables, compromisos y herramientas de selección de los beneficiarios.

Los términos estarán alojados en la página avanzahuila.upholding.co

Fase Preinscripción: En esta fase se publican los términos de referencia de manera masiva para ser socializados a la población objetivo, en esta fase de preinscripción tan solo se registrarán los datos generales de las personas interesadas y se realizarán diferentes eventos de la socialización (en el desarrollo de los talleres) de la convocatoria para dar claridad del alcance del proyecto y la presente convocatoria.

La preinscripción será publicada en los canales oficiales del proyecto y se realizará de manera virtual.

Fase Inscripción: Dentro de la fase de inscripción se pondrá a disposición una mesa de ayuda para dar acompañamiento a los preinscritos en completar los requisitos de participación y poder acompañarlos en el proceso de cumplimiento de requisitos. Esto se realiza teniendo en cuenta que este proyecto no desconoce las realidades de los empresarios y al contrario busca siempre extender la mano para dar siempre un acompañamiento que facilite la participación en todos estos procesos por el sector productivo.

La inscripción será publicada en los canales oficiales del proyecto y se realizará de manera virtual y presencial; en esta etapa se debe cumplir con los requisitos según el perfil que este participando, es importante cumplir con los criterios y requisitos de participación.

ALCANCE TÉCNICO Y RESULTADOS ESPERADOS

EL SENDERO DE INNOVACIÓN busca que los participantes de este programa de formación se empoderen de cada una de las herramientas de innovación, para ser utilizadas, y las puedan replicar en un futuro para garantizar la sostenibilidad empresarial y el desarrollo de la productividad para cada una de las unidades productivas participantes.

A lo largo de este, se encuentran diferentes ejercicios, talleres, herramientas que se usan en entornos de innovación de alto nivel, sin embargo, ha sido un reto y un logro plasmarlo en términos más prácticos. **EL SENDERO DE INNOVACIÓN** lo entendemos como la estrategia que cuenta con una metodología estructurada en cinco fases o etapas que buscan, por medio de la exploración y la práctica, organizar y construir un modelo de gestión flexible, ajustado al contexto sectorial, para que genere capacidades y resultados en el tejido empresarial.



Al manifestar interés de participar en la presente convocatoria deberá comprometerse a:

- Disposición a asistir a la totalidad de las horas y talleres de capacitación.
- La persona que asiste debe estar en capacidad de tomar decisiones dentro de la compañía.
- Tener claro el objetivo a alcanzar con la participación en el proyecto.

DURACIÓN Y PRESUPUESTO

Financiación y Duración: La formación costa de 120 horas divididas en 70 horas presenciales y 50 horas de trabajo autónomo, el costo del curso es de \$3.615.630,00 que será financiado por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Departamento del Huila siempre y cuando se cumpla lo estipulado en el reglamento de condonación, los costos de transportes, alimentos, hospedaje y otros deberán ser cubiertos por el aspirante.

Cupos disponibles: Se abrirán 360 cupos en el Departamento del Huila, los cuales se componen de 180 cupos para entidades, 72 facilitadores y 108 personas pertenecientes a empresas.

Lugar de Formación: El proyecto será ejecutado en el Departamento del Huila, los municipios centrales donde se ejecutarán los procesos de formación son los siguientes:

| SUBREGIONES DEL HUILA | MUNICIPIOS |
|-----------------------|-------------------------------------------------|
| Norte | Aipe, Villavieja, Yaguará, Neiva, Rivera |
| Oriente | Algeciras, Gigante, Garzón, Guadalupe, Suaza |
| Centro | Campoalegre, Tarqui, Tesalia, La Plata, Palermo |
| Sur | Acevedo, Isnos, Pitalito, San Agustín, Timaná |

Para realizar la formación en cada municipio, se deberán contar con mínimo 40 participantes, de lo contrario se vinculará al municipio seleccionado en la subregión a la que pertenece.

GENERALIDADES

| | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| Beneficiarios empresa | Participaran (180) representantes de empresas, (108) personas del sector productivo y (72) facilitadores vinculados a los sectores priorizados con habilidades para innovar en el departamento del Huila. | | | | |
| Duración | 120 horas | Horas presenciales | 70 horas | Horas de trabajo autónomo | 50 horas |

| | |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Perfil de los Beneficiarios | <p>Personas vinculadas a las empresas: Las personas designadas por cada una de las empresas participantes del proceso, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación o desarrollo de nuevos servicios.</p> <p>Facilitadores: Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario, Magister y/o PHD vinculado a una organización vinculada al sector a intervenir y ocupando algún cargo en ella o cuente con experiencia en asesoría empresarial y/ docencia en temas afines al turismo. Vinculados a grupos de investigación asociados a la temática de innovación o desarrollo empresarial en el Departamento.</p> |
| Modalidad | Presencial / trabajo autónomo |
| Metodología | Teórico / práctico |
| Costo de la formación por persona | <p>\$3.615.630,00</p> <p>Este valor será condenable si el participante cumple con el 80% de la participación en el programa de formación, entrega el autodiagnóstico inicial y el perfil de proyecto 100% diligenciado.</p> |

*Se asignarán grupos de formación por mínimo de 40 personas que estén inscritas y cumplan todos los requisitos de los términos de referencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las personas que cumplan con los requisitos y presenten la totalidad de documentos solicitados se someterán a un proceso de selección por parte de la entidad ejecutora la cual evaluará de la siguiente manera:



Requisitos entidades:

| CRITERIO | CALIFICACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Actividad económica relacionada con los sectores estratégicos del Departamento del Huila. | 30 puntos |
| Documento diagnóstico totalmente diligenciado. Ficha de diagnóstico de Innovación: https://forms.gle/J87xARGbMtlj8BL1C6 | 10 puntos |
| Evidencia experiencia o acciones en innovación dentro de la compañía - Idea innovadora = 20 - Experiencia en Innovación = 30 | 35 puntos |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| - Productos, servicios o procesos innovadores = 35 | |
| Cargo dentro de la entidad - Representante legal = 25 puntos - Cargo directivo = 15 puntos - Cargo medio = 10 puntos | 25 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

Nota: En el caso de desempate o asignación de los cupos se dará prioridad a los inscritos de la siguiente manera:

- Años de constitución de la entidad que se presenta
- Orden de cumplimiento de inscripción al programa de formación
- Se seleccionará máximo a 2 personas por entidad, esta selección se dará por puntaje y orden de inscripción.

El puntaje mínimo requerido para quedar seleccionado es de 75 puntos, la selección de los beneficiarios se limitará a la cantidad de cupos disponibles.

Requisitos perfil facilitadores:

| CRITERIO | CALIFICACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Mínimo un año de experiencia como consultor y/o docente | 20 puntos |
| Años de experiencia en temas de innovación o gestión de proyectos: Un año de experiencia = 15 Entre 1 a 3 años de experiencia = 35 Mas de 3 años de experiencia = 45 | 45 puntos |
| Evidencia formación académica en: Formación técnico o tecnólogo = 15 puntos Formación profesional = 25 puntos Especialización y/o Maestría = 30 puntos Doctorado y/o Posdoctorado = 35 puntos | 35 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

El puntaje mínimo requerido para quedar seleccionado es de 75 puntos, la selección de los beneficiarios se limitará a la cantidad de cupos disponibles.

Nota: En el caso de desempate o asignación de los cupos se dará prioridad a los inscritos de la siguiente manera:

- Años de experiencia en Innovación y procesos de consultoría
- Orden de cumplimiento de inscripción al programa de formación

PROCESOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el anterior apartado, las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos y que cumplan con los requisitos, serán

evaluadas de acuerdo con el mecanismo de evaluación que determine la entidad ejecutora de la siguiente manera:

Publicación de banco de elegibles preliminar: La publicación del banco de elegibles preliminar es publicado entre los plazos establecidos por la convocatoria y presenta los participantes que ya han cumplido con el total de los requisitos y cuáles de los interesados no han cumplido indicando los requisitos pendientes.

Evaluación de personal inscrito en el programa de formación: El proceso de evaluación se realiza teniendo en cuenta los criterios establecidos y es realizado por dos integrantes del proyecto junto a un representante de las entidades aliadas.

Publicación de banco de elegibles finales: La publicación del banco de elegibles finales se realiza según los tiempos establecidos por la convocatoria donde se presentan el listado de los participantes que cumplieron a 100% los requisitos y criterios establecidos.

Publicación de Beneficiarios: La publicación final de beneficiarios, basado en los resultados del proceso de evaluación y posterior a esta publicación se entrará a tener el primer contacto con los participantes para dar las instrucciones necesarias para participar dentro del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

En caso de empate los participantes serán priorizados en sus participantes de la siguiente manera:

1. Para el caso de las empresas, si demuestran interés por adquirir conocimientos e implementar procesos de innovación en el mediano plazo, a través de la presentación de un plan de innovación.
2. Demostrar experiencia en procesos de innovación y contar con la intención de invertir en el desarrollo de nuevos y mejorados productos, servicios y procesos.

Banco de elegibles:

Las postulaciones superiores a los 75 puntos en la evaluación ingresarán al banco definitivo de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Los resultados de la convocatoria se publicarán por parte de la entidad ejecutora a través de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

La vigencia del banco de elegibles será de 5 días a partir de su publicación, la inclusión en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte del

ejecutor en todo caso, después de tener el banco de elegibles, la entidad ejecutora hará uso de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

Aclaraciones:

Una vez publicado el banco de elegibles preliminar, los participantes a la convocatoria podrán solicitar aclaraciones en un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración enviadas por los participantes y/o interesados se deben presentar exclusivamente a través de los medios de comunicación dispuestos por el proyecto para tal fin.

Aceptación de términos y veracidad:

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso. Una vez presentado los documentos no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación del banco de elegibles.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la entidad ejecutora podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es el caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

OTRAS CONSIDERACIONES

Condonaciones y compromisos de los beneficiarios

Deberes: Para el desarrollo del componente el beneficiario, tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones.

- Participar en la formación de capacidades en innovación, en el municipio que se establezca para el caso, de acuerdo con la intensidad horaria dispuesta por la entidad Ejecutora.
- Elaborar un perfil de proyecto de innovación en el cual aplique los conocimientos adquiridos en el proyecto.
- Elaborar una ruta de innovación para la empresa que pertenece o representa.
- Participar activamente más del 80% del desarrollo del programa.
- Devolver los recursos de la formación, sino termina la totalidad de esta.
- Participar posteriormente en las actividades de formación en prototipado y financiación de proyectos

Nota: No serán beneficiados en estos proyectos participantes que ya hayan participado en otros procesos de generación de capacidades en innovación con recursos públicos.

CRONOGRAMA

23 de Mayo al 8 de Julio 2022



Propiedad intelectual

Para efectos de este proyecto denominado “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA” los beneficiarios de esta convocatoria, aceptan y acogen que los derechos de propiedad intelectual que se llegaren a generar sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener o que se deriven del proyecto del que trata la presente convocatoria se regirán por la normatividad legal vigente

Parágrafo 1: La propiedad intelectual derivada del desarrollo de los planes de innovación y prototipados derivados del acompañamiento de este proyecto a cada empresa beneficiaria, será de propiedad y uso exclusivo de la empresa.

El numeral 1 del artículo 270 del Código Penal establece que será castigado con la pena de prisión de seis meses a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses el que, con ánimo de obtener un beneficio económico directo o indirecto y en perjuicio de tercero, reproduzca, plagie, distribuya, comunique públicamente o de cualquier otro modo explote económicamente, en todo o en parte, una obra o prestación literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.

Dado lo anterior UPHOLDING SAS, en caso de que se presentara la comisión de esta conducta punible, adelantará las denuncias respectivas ante las autoridades competentes.

Nota aclaratoria: Para realizar la inscripción es necesario enviar los documentos indicados en el presente documento términos de referencia en el formulario de inscripción (Digital) o al correo comunicaciones@upholding.co, el solo envío de dicha documentación no indica la inscripción exitosa al Diplomado, para poder estar inscrito deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y haber cumplido con la calificación mínima de 75 puntos en los criterios de evaluación emitidos.

Para tener acceso a los términos de referencia y anexos ingresar al siguiente enlace avanzahuila.upholding.co

 **312 5182 673**

 comunicaciones@upholding.co

 avanzahuila.upholding.co



ADENDA No 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL A (360) EMPRESAS VINCULADAS AL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROINDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

De conformidad con lo establecido en Acta No. 02 de fecha 10 de junio de 2022 del Comité Directivo del Proyecto de inversión **DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en los términos de referencia de la convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación a 360 empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja y agroindustria del departamento del Huila.

Se advierte a los participantes que, las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente adenda, por lo tanto, las condiciones, capítulos, aspectos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos de referencia de la convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación a 360 empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja y agroindustria del departamento del Huila.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el punto No. 1 del cronograma de los términos de referencia de la convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación a 360 empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja y agroindustria del departamento del Huila, respecto de la fecha de inscripción, la cual quedará así:

Ampliase el punto No. 1 del Cronograma, respecto de la fecha máxima de inscripción la cual quedará del 23 de mayo al 17 de junio de 2022.

Dada en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de junio de 2022.



ADENDA No 002

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL A (360) EMPRESAS VINCULADAS AL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, AGROINDUSTRIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

De conformidad con lo establecido en Acta No. 03 de fecha 23 de junio de 2022 del Comité Directivo del Proyecto de inversión **DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**, mediante la presente adenda, ha considerado necesario modificar los aspectos que a continuación se detallan en los términos de referencia de la convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación a 360 empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja y agroindustria del departamento del Huila.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar los puntos No. 3, 4, 5 y 6 del cronograma de los términos de referencia de la convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación a 360 empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja y agroindustria del departamento del Huila, respecto de la fecha de inscripción, los cuales quedarán así:

El punto No. 3 del Cronograma: Observaciones o aclaraciones al banco de elegibles preliminar: del 22 de junio al 29 de junio de 2022.

El punto No. 4 del Cronograma: Evaluación del personal inscrito en el programa de formación: del 30 de junio al 05 de julio de 2022.

El punto No. 5 del Cronograma: Respuesta a observaciones o aclaraciones y publicación del banco de elegibles finales: 06 de julio de 2022.

El punto No. 6 del Cronograma: Matricula y formalización de los beneficiarios: 06 de julio al 08 de julio de 2022.

Se advierte a los participantes que, las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente adenda, por lo tanto, las condiciones, capítulos, aspectos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los términos de referencia de la convocatoria para la inscripción y participación en la generación de competencias en innovación a 360 empresas vinculadas al sector turismo, economía naranja y agroindustria del departamento del Huila.

Dada en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2022.

